

**CIRCULAR**  
No. 002-DPB/DGPE-17

**PARA: MISIONES DE HONDURAS ACREDITADAS EN EL EXTERIOR**

---

Atendiendo instrucciones superiores, tengo el honor de dirigirme a ustedes, en ocasión de remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Comunicado emitido por esta Secretaría de Estado, el 19 de mayo de 2017, mediante el cual se informa que el Gobierno de la República, con el propósito de mantenerse informado de la manera más directa e inmediata posible sobre el fondo de la situación de Venezuela, ha llamado a consultas a su Encargado de Negocios con Cartas de Gabinete acreditado en ese país, el Ministro Consejero, señor Fernando Suárez Lovo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi más distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de mayo de 2017.

  
Elías Euceda  
Director de Política Bilateral  
Dirección General de Política Exterior



MCIF



## COMUNICADO

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la opinión nacional e internacional comunica:

Que el Gobierno de la República, con el propósito de mantenerse informado de la manera más directa e inmediata posible sobre el fondo de la situación de Venezuela, la cual es objeto de atención en el marco de una de las organizaciones regionales reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas, en este caso, la Organización de los Estados Americanos, ha llamado a consultas a su Encargado de Negocios con Cartas de Gabinete acreditado en aquel país, el Ministro Consejero Fernando Suárez Lovo.

La Secretaría recuerda que la acción de llamar a consultas a un agente diplomático es una práctica rutinaria de las Cancillerías y de sus Gobiernos, cuando en un país se producen situaciones extraordinarias, de cualquier naturaleza que estas sean.

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de mayo de 2017